GOBERNACION DEPARTAMENTO CORDILLERA

NUESTRO HOGAR NUESTRO FUTURO
CORDILLERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL - DR. HUGO FLEITAS - 2018/23

Caacupé, 28 de agosto del 2.019

Señor:

Abg. Pablo Seitz Ortiz , Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

PRESENTE:

Me dirijo a usted en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera con relación al ID PORTAL N°367.123 Suministro, Trasporte, Entrega y Descarga del Servicio de Desayuno/Merienda Escolar. Alimento Solido, a fin de solicitar para la publicación de la segunda etapa de adjudicación el contrato firmado entre la empresa **LADERO PARAGUAYO S.A Y LA INSTITUCIÓN DEPARTAMENTAL,** se menciona que el mencionado documento fue formalizado antes de haber trascurrido el plazo para la interposición de protestas, como lo dispone el art. 34 del Decreto 7.434/11.

Así mismo informo que la autoridad competente de la entidad bajo su exclusiva responsabilidad se hace responsable de cualquier inconveniente que pueda suceder en el proceso adjudicatario

Por los motivos mencionados más arriba se solicita una consideración especial al caso y se solicita la publicación del código de contratación

Atentamente

GOBERNACION DEPARTAMENTAL Unidad Operativa de Contrataciones CORDILLERA

Escrib. Roberto González .
Encargado de UOC.